



#NoSeasCómplice

**Lo mires como lo mires es
cosa de todas y todos**

**CCOO CLM condena todas
las violencias machistas**



**NO AL DESPIDO
POR ENFERMAR**

DEFIENDE TUS DERECHOS

12 horas . Concentraciones

Frente al Congreso de los Diputados, Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno



comisiones obreras
de Castilla-La Mancha

27N ¡Movilízate!

No al despido por enfermar Defiende tus derechos

La Sentencia del Tribunal Constitucional del pasado 16 de octubre, que permite el despido objetivo por ausencias intermitentes, aunque sean justificadas, ha generado una gran indignación y alarma social.

El artículo del Estatuto de los Trabajadores que lo permite, el 52.d, existe desde 1980, pero fue con la redacción dada por la reforma laboral de 2012 cuando se endureció sustancialmente su aplicación al suprimir la referencia al volumen de inasistencias total de la plantilla en el centro de trabajo.

Con ello se individualizaba totalmente el cómputo a considerar y se culpabilizaba a la persona por el hecho de ejercer el derecho a una recuperación efectiva en el caso de enfermedades de origen común, entre otros derechos.

El contenido del artículo 52.d fue una más de las razones que nos llevaron a los sindicatos a convocar dos huelgas generales en 2012 para exigir la derogación 2019

No al despido por enfermar de la reforma laboral, algo que seguimos reivindicando en la actualidad viendo las desastrosas consecuencias que ha tenido para la clase trabajadora en estos años.

Pero la sentencia del Tribunal Constitucional es una vuelta de



tuerca más, porque consagra una preeminencia de la productividad y de los beneficios empresariales frente a los derechos de las trabajadoras y de los trabajadores, como pueden ser, el derecho al trabajo y a recuperar la salud tras una enfermedad.

Las personas trabajadoras se ven empujadas a no poder ausentarse justificadamente de su puesto de trabajo y a reincorporarse sin haber podido recuperar su salud, con el consiguiente riesgo para ellas y para el resto de la plantilla. Y siendo esta una situación que afecta al conjunto de la población trabajadora, lo hace de una forma más aguda en el caso de las trabajadoras.

Son ellas las que desempeñan profesiones y actividades con una mayor incidencia de patologías que exigen periodos de

recuperación cortos y discontinuos, convirtiéndose en objetivos perfectos para la aplicación del 52.d.

A día de hoy, la única vía para defender el derecho a la salud en el trabajo pasa por la derogación de la reforma laboral y del artículo 52.d en particular.

Desde 2012 los accidentes de trabajo no han dejado de crecer y difícilmente se va a poder evitar despidos por la vía del 52.d en un contexto de subregistro de enfermedades profesionales, que sistemáticamente son notificadas como comunes por las Mutuas, o de deterioro de las condiciones de trabajo en las empresas.

CCOO y UGT no cejaremos hasta reequilibrar el marco legislativo y ajustarlo a la realidad del siglo XXI. Pero es urgente y de justicia suprimir

un precepto legal que ampara la discriminación de forma evidente, que culpabiliza a la persona trabajadora y que impide ejercer los derechos de trabajadores y trabajadoras, como el derecho a la recuperación efectiva.

Derogar las reformas laborales es una necesidad, pero acabar con el artículo 52.d es urgente. Para lograr este objetivo reclamamos a los partidos políticos y a sus grupos parlamentarios un compromiso con la necesidad de mejorar las condiciones materiales de vida de la clase trabajadora.

Por estos motivos, CCOO y UGT convocamos concentraciones el 27 de noviembre frente al Congreso de los Diputados en Madrid y en las Delegaciones del Gobierno del resto de Comunidades Autónomas.

“Un trabajador o trabajadora que tenga 9 días de baja justificada, firmada por un médico, en un periodo de dos meses puede encontrarse en su buzón la carta de despido”

CCOO y UGT convocan en Castilla-La Mancha y en el conjunto del país movilizaciones el próximo miércoles 27 de noviembre contra el despido por enfermar. Los sindicatos responden así a la alarma social provocada por la sentencia del Tribunal Constitucional que avala el despido objetivo por enfermedad con baja médica justificada, sentencia que ya está suponiendo un aumento de los despidos por esa causa.

Así lo han anunciado en rueda de prensa en Toledo, Carolina Vidal, secretaria de Acción Sindical y Formación Sindical de CCOO CLM, y Alberto Sánchez, secretario de Administración y Formación de UGT CLM.

Una sentencia “desproporcionada e incoherente” del Tribunal Constitucional que avala el despido de los trabajadores y trabajadoras enfermas que recoge el artículo 52.d del Estatuto de los Trabajadores como consecuencia de la modificación que introdujo la última reforma laboral. En este sentido, CCOO y UGT exigimos la inmediata derogación del citado artículo, que ya está provo-



cando más despidos objetivos por enfermar y que los trabajadores y trabajadoras acudan a trabajar sin estar recuperados por miedo al despido, con el consiguiente riesgo para ellos y sus compañeros.

Vidal advierte que “un trabajador o trabajadora que tenga una gripe, se rompa un pie, tenga un esguince mal curado, una neumonía recurrente o un brote de alergia y tenga 9 días de baja justificada, firmada por

un médico, en un periodo de dos meses puede encontrarse en su buzón la carta de despido”.

“Nos parece extremadamente desequilibrado que lo que se prime sea la productividad, la economía, el dinero y los beneficios de las empresas por encima de la salud de las y los trabajadores. Este despido vulnera los derechos fundamentales, la integridad física, el derecho a la salud y el derecho al

trabajo”, denuncia Vidal.

CCOO y UGT piden al nuevo Gobierno, que esperan tenga un corte claramente progresista, a que termine desde el primer día con las reformas laborales de la derecha que tanto daño han hecho a las personas trabajadoras y que han generado un exceso de autoridad e imperatividad en las decisiones empresariales.

VER VIDEO

Concentraciones en Castilla-La Mancha

- Albacete (Plaza del Altozano)
- Ciudad Real (frente a la Subdelegación de Gobierno)
- Cuenca (calle Carretería cruce con Sánchez Vera)
- Guadalajara (frente a la Subdelegación de Gobierno)
- Toledo (Plaza de Zocodover).

Todas a las 12.00 horas.

CCOO reafirma su total condena hacia las violencias machistas

CCOO y UGT queremos hacer un llamamiento este 25N de 2019 a las trabajadoras y los trabajadores y a la ciudadanía en general, para que se sumen a la denuncia y repulsa de la violencia machista en sus múltiples expresiones.

Unas violencias hacia las mujeres perpetradas por aquellos que quieren impedir y/o menoscabar el derecho fundamental a la igualdad entre mujeres y hombres, que suponen la más extrema manifestación de desigualdad y discriminación hacia las mujeres y que, sobre todo, constituyen una violación de sus derechos humanos fundamentales, como son el derecho a una vida segura, digna, autónoma, cuestionando los derechos y libertades de todas las mujeres y desposeyendo del derecho a la vida a miles de ellas.

CCOO y UGT denunciaremos el estancamiento e incluso la regresión de la idea o el concepto de la violencia contra las mujeres, negacionismo alentado desde las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular y sus socios indispensables VOX y Ciudadanos. No se trata de acciones esporádicas o de comentarios de personas desinformadas. Son actuaciones calculadas, estratégicas y manipuladoras para impedir que la mayor parte de la población, las mujeres, disfruten de los mismos derechos que los hombres.

UGT y CCOO consideramos muy alarmantes las incesantes cifras de asesinatos, el alto número de denuncias por violencia de género, así como el aumento exponencial de las denuncias por abusos, agresiones sexuales y violaciones. Resulta alarmante el alto número de denuncias por violencia de género: 166.961 en 2018, una cifra superior a la del año pasado. Y la cifra oficial de mujeres víctimas de violencia de género, agredidas por su pareja o expareja, ascendió a 158.590.

En el 1º Semestre de 2019, llevamos ya 77.342 mujeres acreditadas como víctimas de violencia de género y se han emitido 23.171 órdenes de protección. Resulta alarmante el alto número de órdenes de protección denegadas, un 28,6% de las incoadas en el 1º Trimestre y un 32%, en el 2º Trimestre, ya que es un requisito para activar medidas de prevención, asistencia y acceso a derechos. Además, según los anuarios del Ministerio del Interior en los que se recogen cifras sobre delitos contra la libertad sexual, en 2018 las denuncias



por delitos contra la libertad e indemnidad sexual ascendieron a 13.811 (un 18,1 % más que en 2017), de las que 1.702 fueron violaciones (un 22 % más que en 2017), es decir 5 violaciones cada día. CCOO y UGT manifestamos nuestra indignación ante la reciente sentencia de la Audiencia de Barcelona, que condena por abuso sexual a cinco hombres que violaron por turnos a una niña de 14 años en Manresa.

1.027 mujeres han sido asesinadas en España desde el año 2003, desde que existen estadísticas que lo registran, por la violencia machista. En lo que llevamos de año, hasta el 31 de octubre, ha habido 51 crímenes machistas

Es necesaria una modificación del Código Penal que elimine la figura del abuso sexual y considere violación toda agresión sexual sin consentimiento. El Pacto de Estado en materia de violencia de género aprobado en 2017, dos años después de su aprobación se manifiesta insuficiente e ineficaz.

Pedimos al nuevo Gobierno que surja de las elecciones del 10N que destine todos los esfuerzos y recursos necesarios, incluidos los presupuestarios, con la prioridad y contundencia que requiere atajar un problema social de esta magnitud. Instamos al nuevo Gobierno a activar todos los mecanismos y recursos necesarios para mejorar la protección y tutela jurídica e institucional de las víctimas y la aplicación del Convenio de Estambul (2011) sobre prevención, asistencia integral a las víctimas y lucha contra “todos” los tipos de violencia contra las mujeres, sean de carácter sexual, laboral, institucional, económica, acoso sexual u otras violencias infligidas por la pareja o expareja. En junio de este año se aprobó en la Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) convocada en Ginebra, el Convenio 190, sobre la violencia y el acoso en el mundo del trabajo.

El preámbulo de dicho Convenio reconoce que la violencia y el acoso en el mundo del trabajo afecta a la salud psicológica, física y sexual de las personas, a su dignidad y a su entorno familiar y social, constituye una violación o un abuso de los derechos humanos y son una amenaza para la igualdad de oportunidades, además de inaceptables e incompatibles con el trabajo decente. Y también reconoce como ámbito de aplicación los espacios privados cuando son el lugar de trabajo.

En junio de 2011, la OIT aprobó el Convenio 189, sobre el trabajo decente para los trabajadores y trabajadoras domésticas, que recoge que “se deberán adoptar medidas para asegurar que los trabajadores y trabajadoras domésticas gocen de una protección efectiva contra toda forma de abuso, acoso y violencia”. De todas las trabajadoras susceptibles de sufrir acoso sexual y violencia en el trabajo, las más

expuestas son las mujeres con peores condiciones laborales, y de todas ellas, las trabajadoras del servicio doméstico. Tal vez sea en los domicilios privados, donde mayor número de abusos y acoso sexual se cometa y donde existe una mayor dificultad para denunciarlo. En torno al 15% de los hogares españoles cuentan con servicio doméstico.

UGT y CCOO, exigimos al nuevo Gobierno que ratifique los Convenios 189 y 190 de la OIT, para proteger del acoso 25N Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres. Y que traslade al Parlamento un Proyecto de Ley con definiciones claras y sanciones efectivas, para quienes atenten contra la dignidad física y psíquica de las mujeres por el hecho de serlo.

CCOO y UGT reclamamos que se redoblen los esfuerzos por parte de Gobierno y empresarios para el fomento del empleo y la mejora de los derechos laborales y económicos de las mujeres víctimas de la violencia de género. En 2018, el año que mayor número de contratos bonificados se realizaron, 1.075, sigue siendo insuficiente si se tiene en cuenta el número de víctimas de violencia de género con necesidades de empleo. El exiguo número de contratos de sustitución, pone de manifiesto que se trata de una medida que no está funcionando adecuadamente: en 2018 solo se realizaron 313 contratos de sustitución.

El Programa de Inserción Sociolaboral para Víctimas de Violencia de Género, aprobado en 2008, apenas se ha desarrollado y el último Informe Anual de Seguimiento de este Plan corresponde al año 2014. Se recoge, en este informe que en dicho año 264.039 mujeres fueron perceptoras de la Renta Activa de Inserción, de las que unas 34.550 mujeres (el 13,09%) eran víctimas de violencia. Es urgente y necesario conocer la cobertura, seguimiento y alcance de este programa, con datos actualizados, así como contribuir a su mejora y eficacia desde el Diálogo Social.

Por todo ello, CCOO y UGT:

- Instamos a los distintos gobiernos, autoridades y organismos europeos e internacionales, y de manera especial al gobierno

central, que atiendan los compromisos del Convenio de Estambul (2011), así como los objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas que sitúan la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas en el centro del desarrollo sostenible. Y reclamamos al gobierno la ratificación de los Convenios 189 y 190 de la OIT.

- Exigimos tolerancia cero contra la violencia de género, nossumamos a luchar por la erradicación de todo tipo de conductas de violencia contra las mujeres y por la mejora de sus derechos y de su protección, entendiendo que debemos denunciar y participar activamente contra la terrible situación que sufren las mujeres a manos de sus parejas y exparejas, el acoso sexual, el acoso por razón de sexo en el trabajo, incluido el acoso por internet.

- Y exigimos que se actúe con la mayor celeridad posible, sobre las causas y las aterradoras consecuencias que esos ataques acarrearán a la seguridad, la salud, la integridad física y psíquica, la dignidad, y la vida personal y laboral de las mujeres.

UGT Y CCOO REFORZAREMOS:

- La acción sindical, la formación y la sensibilización para alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.

- La inclusión de Protocolos de actuación en las empresas, frente a casos de acoso sexual y acoso por razón de sexo.

- La atención jurídica a las víctimas de acoso sexual y acoso por razón de sexo en el ámbito laboral.

- La negociación colectiva con medidas de acción positiva, los Planes de Igualdad para difundir y mejorar los derechos laborales y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

- Nuestra colaboración y actuación con las organizaciones competentes (Administraciones Públicas, asociaciones de mujeres, etc.) para erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres.





¡Todo lo que debes saber sobre el registro de la jornada laboral!

#QueNoTeTomenElTiempo



¿QUÉ ES EL REGISTRO DE JORNADA?

Es un documento que debe incluir diariamente la hora de inicio y finalización de la jornada laboral de cada trabajador o trabajadora de la empresa.



¿PARA QUÉ SIRVE EL REGISTRO DE JORNADA?

Para registrar la jornada realmente realizada por trabajadores y trabajadoras en la empresa, controlar los excesos de jornada y las horas extras no declaradas.

**Si no cumplen
acércate a tu sindicato**



¿CÓMO SE APLICA?

No se concreta en el Decreto, pero se dice que debe ser negociado con los representantes de las y los trabajadores (convenio, acuerdo de empresa) o, en su defecto, mediante decisión del empresario comunicada a la representación de trabajadores y trabajadoras.

¿QUÉ HERRAMIENTAS SE PUEDEN UTILIZAR?

Las empresas pueden optar por un sistema manual, informático, a través de Apps, teléfonos móviles, mediante huella dactilar u otros sistemas (con respeto a la Protección de Datos). La Inspección de Trabajo señala que, en ningún caso, valdrán los cuadrantes horarios.



¿Y LOS AUTÓNOMOS Y LA ALTA DIRECCIÓN, TIENE QUE REGISTRAR EL HORARIO?

La norma los excluye de registrar la jornada, si bien si un autónom@ tiene personas trabajadoras a su cargo, estos deberán registrar la jornada.



¿QUÉ PASA CON LAS ETT?

Los trabajadores y trabajadoras cuyos contratos están formalizados a través de una ETT también tendrán la obligación de firmar el registro.

¿SE TIENEN QUE REGISTRAR LAS PAUSAS?

Ante la dificultad de regular con detalle la gran variedad de situaciones lo lógico es determinar este tipo de registros mediante la negociación con la representación de los trabajadores.



¿QUIÉN Y POR CUÁNTO TIEMPO PUEDE CONSULTAR LOS REGISTROS?

Deben ser conservados por las empresas durante cuatro años a disposición de los trabajadores y trabajadoras, sus representantes legales, la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social. En caso de no tener registro la empresa puede ser sancionada con multas de entre 626 y 6.250 €.



¿Y EN CASOS DE VIAJE O TELETRABAJO?

La empresa debería encontrar la manera de que las plantillas puedan registrar su jornada a distancia.



¿CÓMO AFECTARÁ A LAS Y LOS TRABAJADORES?

Será más fácil cumplir con el tiempo de trabajo recogido en sus contratos, y en caso de extensiones de jornada se verán registradas y reflejadas en su salario. El control horario ayudará a un cumplimiento de los tiempos de descanso: según el Estatuto de los Trabajadores es obligatorio que entre jornadas transcurran mínimo 12 horas.



¿CÓMO BENEFICIARÁ A LA SEGURIDAD SOCIAL?

Las horas extras afloradas también incrementan las cotizaciones a la Seguridad Social. Se realizan 5,7 millones de horas extra a la semana, de las que más de 2,6 millones no son cobradas ni cotizadas.



Combatir todas las violencias machistas es un objetivo estratégico y transversal de CCOO

Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha manifiesta su más absoluta repulsa hacia todas las violencias machistas y hace un llamamiento a las trabajadoras y trabajadores y a la ciudadanía en general a que este 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, se sumen a la denuncia y repulsa de esta lacra.

Para CCOO de Castilla-La Mancha combatir las violencias machistas, en sus múltiples expresiones, es un objetivo estratégico y transversal. Por



#NoSeasCómplice

Lo mires como lo mires es cosas de todas y todos

ello, vamos a seguir reforzando la acción sindical, la formación y la sensibilización para alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y en la sociedad en su conjunto, afirma la secretaria regional de Mujeres e Igualdad de CCOO CLM, Rosario Martínez.

En el marco de la campaña "CCOO combate y visibiliza las violencias machistas", el próximo 10 de diciembre, a las 10.30 horas, tendrá lugar en Toledo, en el Centro Sociocultural de San Clemente, un acto reivindicativo y de denuncia con el título "Unid@s contra las violencias machistas" en el que participarán el secretario general de CCOO CLM, Paco de la Rosa, la secretaria regional de Mujeres e Igualdad de CCOO CLM, Rosario Martínez, y la magistrada titular del Juzgado de Violencia de Género de Albacete, Cira García.

En Albacete, el lunes 25 de

noviembre tendrá lugar el acto "Políticas públicas frente a las violencias machistas" con la participación del secretario general de CCOO CLM, Paco de la Rosa, la secretaria general de CCOO de Albacete, Carmen Juste, la secretaria de Mujeres e Igualdad de CCOO Albacete, Gloria Lozoya, y la abogada laboralista, juez emérita y política, Manuela Carmena.

En Ciudad Real, el miércoles 20 se celebró la jornada "Voces para la igualdad" con la participación del secretario general de CCOO en la provincia, José Manuel Muñoz, la secretaria provincial de Mujeres e Igualdad del sindicato, Celia Ruiz, Manoli Barragán, periodista de Castilla-La Mancha Media, Mercedes Camacho, jefa de Gabinete de la Consejería de Igualdad y Portavocía, y Flor Canales que relatará el cuento "Con aromas de mujer".

Hoy 22 de noviembre, también en Ciudad Real, CCOO y UGT se

han concentrado en la puerta de la sede de los sindicatos donde se ha leído el manifiesto.

Además, el sindicato va a participar en diferentes actos institucionales de diferentes administraciones y en la manifestación convocada el 27 de noviembre, a las 12.00 horas, en Alcázar de San Juan por la Plataforma 7n de la que formamos parte.

En Cuenca, el pasado viernes tuvo lugar una charla-coloquio "Educar en igualdad" en la que participaron la abogada Cristina Almeida, la secretaria regional de Mujeres e Igualdad de CCOO CLM, Rosario Martínez, la secretaria general de CCOO de Cuenca, M^a José Mesas, y la secretaria de Mujeres e Igualdad del sindicato en Cuenca, Laura Garrote.

En Guadalajara, el lunes 25 habrá una concentración en la puerta del sindicato y lectura del manifiesto. Además, CCOO

participaremos de forma activa en la performance "Asesinadas: 1064 y más" organizada por la Plataforma Feminista de Guadalajara, que tendrá lugar el domingo día 24 a las 12.00 horas en el cruce de la calle Toledo con la Avenida de Castilla (cortando 4 calles).

En Toledo, CCOO nos sumamos a las actividades del programa del Consejo Local del Ayuntamiento y de la Plataforma 8M que se realizarán con motivo del Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres. Así, participaremos en la manifestación del 25N que va desde la Vega hasta la Plaza del Ayuntamiento, a las 18.30 horas, con el lema "Por las que están, por las que no están, por las que peligran" convocado por la Plataforma 8M Toledo.

En Talavera de la Reina nos sumamos a las actividades del programa del Consejo Local del Ayuntamiento talaverano.

“Gestión policial y sindical de la diversidad y los delitos de odio”

CCOO de Castilla-La Mancha ha celebrado este viernes en Guadalajara, en la delegación provincial de la JCCM, la jornada “Gestión policial y sindical de la diversidad y los delitos de odio”.

Asimismo, el sindicato reafirma su compromiso con la defensa de los derechos de las personas LGTBI, exigiendo erradicar cualquier tipo de discriminación hacia ellas, discriminación cuya muestra más virulenta la encontramos en los delitos de odio.

Ha sido inaugurada por Rosario Martínez, secretaria de Mujeres e Igualdad de CCOO CLM, e Ignacio de la Iglesia, concejal de Bienestar Social, Diversidad y Cooperación del Ayuntamiento de Guadalajara.

A continuación, David Martín, inspector de la Policía Local de Fuenlabrada, ha tratado sobre la gestión policial de la diversidad y de los delitos de odio, así como del tratamiento policial que se da a estos. Presenta y modera, María José Marín, secretaria de Políticas Sociales, Igualdad y Elecciones Sindicales FSC-CCOO.

La jornada ha proseguido con las intervenciones de Pedro Jesús López, secretario de



Políticas y Movimientos Sociales de CCOO de Toledo, y Francisco González, coautor de la guía para realizar el proceso de transición en el empleo de FSC-CCOO, quienes han abordado la gestión sindical de la diversidad. Modera, Laura Garrote, secretaria de Organización y de Mujeres e Igualdad de CCOO de Cuenca.

La estrategia sindical ante los discursos de odio por motivos LGTBI+ en contextos educativos ha sido otro de los temas a tratar

en la jornada, en ese caso con la ponencia de Belén de la Rosa, secretaria de Mujer, Políticas de Igualdad y LGTBIQ de la Federación de Enseñanza de CCOO. Modera Laura Gil, secretaria de Organización de CCOO de Guadalajara.

La jornada será clausurada por José María Rey, secretario general de CCOO de Guadalajara.

LEER MÁS

El II Festival de Cine LGBTI ‘La Quijota’ recorrerá también los pueblos de la provincia de Toledo



21 DE NOVIEMBRE TOLEDO MATADERO LAB 19.00h

28 DE NOVIEMBRE SESEÑA CASA DE LA CULTURA PABLO NERUDA 19.00 h.



12 DE DICIEMBRE TORRIJOS CINE REDUX 19.00h

17 DE DICIEMBRE VILLA DE DON FADRIQUE. CASA DE LA CULTURA 17.00 h.

20 DE DICIEMBRE TALAVERA CENTRO CULTURAL RAFAEL MORALES 19.00h.

La Fundación Triángulo en colaboración con CCOO y financiado por la Diputación de Toledo ha presentado esta semana la programación del II Festival de Cine LGBTI ‘La Quijota’, que se desarrollará del 21 de noviembre y hasta el 20 de diciembre en diferentes municipios de la provincia de Toledo.

El festival se abrió ayer jueves con la proyección de ‘Las Herederas’ en el Matadero Lab de Toledo. Esta película paraguaya, dirigida por Marcelo Martinessi y galardonada entre otros con el Premio Especial del Jurado del Festival de Berlín 2018, se exhibirá también el jueves 28 de noviembre en la Casa de la Cultura ‘Pablo Neruda’ de Seseña.

Las otras películas seleccionadas para esta segunda edición del festival ‘La Quijota’ son ‘Retrato de una mujer en llamas’ (Francia, 2019, Céline Sciamma. Premio al Mejor Guion en el Festival de Cannes), que se proyectará el 12 de diciembre en Torrijos, el 17 de diciembre en La Villa de don Fadrique y el 20 del mismo mes en Talavera; ‘Pride’ (Reino Unido, 2014, Matthew Warchus), el 30 de noviembre en El Real de san Vicente; ‘Marilyn’ (Argentina, Martín Rodríguez Redondo 2018), que se exhibirá el 10 de diciembre en Santa Cruz de la Zarza; y ‘Nadie nos mira’ (Argentina, Julia Solomonoff 2017), el 12 de diciembre en Quintanar de la Orden.

LEER MÁS

CCOO reclama a la JCCM un compromiso firme y un calendario preciso para ofertar no menos de 140 plazas de agentes medioambientales en esta legislatura

CCOO reclama a la JCCM un compromiso firme y un calendario preciso para ofertar no menos de 140 plazas de agentes medioambientales en esta legislatura. Ese es el número de plazas destruidas en la etapa de Cospedal, de las que aún no se ha recuperado ninguna.

En la Mesa Sectorial en la que esta semana se aprobó la OPE 2019 de personal funcionario, la Administración no ofertaba ninguna plaza de nuevo ingreso de Agentes Medioambientales. Finalmente, a instancias de CCOO, aceptó incluir nueve, una cifra lejos de las 15 que reclamábamos y que difícilmente cubrirá ni siquiera las bajas que de forma natural se producirán en los próximos meses entre el colectivo; que, además de muy mermado en efectivos, tiene una media de edad muy elevada.

De hecho, la legislatura pasada se cerró con la pérdida de 25 agentes medioambientales, añadidos a los 140 perdidos en la anterior. Si bien las OPE de 2017 y 2018 —aún en proceso— incluyeron 32 plazas de Agentes Medioambientales, el saldo final será prácticamente nulo; porque, desde la convocatoria de aquellas OPE hasta la efectiva toma de posesión de los nuevos agentes que ahora se están examinando, se seguirán produciendo jubilaciones u otras bajas; y porque, además, algunas de las nuevas incorporaciones conllevarán el cese de interinos.

“Ayer, a lo más que accedió la Administración fue a dejar constancia en el acta de la reunión de la Mesa Sectorial de su compromiso de volver a incluir plazas de AAMM en la OPE 2020. En esa OPE y en todas las de la legislatura, nuestra reivindicación será atender a las necesidades reales de este Cuerpo, muy maltratado por las sucesivas administraciones desde 2008”, indica Ramón González, coordinador del Sector Autonómico de CCOO-FSC CLM

“En 2007, tanto el Plan de Conservación de la Naturaleza como el Acuerdo Administración-Sindicatos cifraron en 700 los agentes medioambientales necesarios en CLM. En 2010, antes del ‘tsunami’ Cospedal, llegaron a ser 640 (610 en servicio efectivo, más 30 funcionarios en la antigua UCORCAM). Hoy quedan 475 (474 más un coordinador regional); y al paso que vamos, con cien jubilaciones previstas en los próximos años, en 2029 solo habrá 374, la mitad de la cifra fijada como idónea en 2007”, advierte González.

LEER MÁS

CCOO-FSC valora la OPE 2019 de personal funcionario, pero recuerda que aún seguirán pendientes de recuperar 1.539 de las 1.942 plazas destruidas por Cospedal

CCOO-FSC CLM valora la Oferta de Empleo Público (OPE) de personal funcionario para este año aprobada ayer en la mesa sectorial de negociación, que asciende a 497 plazas, 363 de nuevo ingreso y 134 restantes de promoción interna. Pero recuerda que, cuando concluya el proceso y se ocupen las plazas ofertadas, la JCCM aún tendrá pendientes de recuperar 1.539 de las 1.942 plazas de personal funcionario destruidas por Cospedal.”

En la negociación “conseguimos mejorar la propuesta de la Administración, que ofrecía 20 plazas menos en acceso libre y 54 menos en promoción directa en el puesto,” señala Lola Cacheiro, secretaria general de CCOO-FSC CLM.

“En lo que respecta a las plazas de nuevo ingreso, reclamamos y conseguimos la inclusión del 8% adicional sobre el 100% de la tasa de reposición que permite la normativa, incrementando así en 20 las plazas de acceso libre inicialmente propuestas por la Administración.”

“También propusimos incluir, entre las plazas a ofertar en acceso libre, varias categorías que arrastran un déficit especialmente grave porque salieron muy malparadas en la etapa de Cospedal y también quedaron relegadas en la tímida recuperación iniciada en la pasada legislatura; pese a lo cual no figuraban en la propuesta de Función Pública. La Administración solo aceptó parcialmente algunas de ellas. No entendimos, y rechazamos, la negativa de la Administración a reforzar algunos colectivos.”

(Entre estos colectivos destaca el de Agentes Medioambientales; sobre el que os adjuntamos, aparte, nota de prensa y un detallado informe. Apuntar aquí que Función Pública no preveía convocar ninguna plaza en este Cuerpo. Reclamamos 15 y finalmente aceptó nueve; más el compromiso de volver a convocar plazas de AAMM en las sucesivas OPE.)

LEER MÁS

#EsElMomento



CCOO-Sanidad apoya la OPE 2019 del SESCAM porque recoge sus principales reivindicaciones comprometidas con la administración

La Mesa Sectorial del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha celebrada esta semana aprobó la OPE 2019 con el respaldo de la mayoría de los sindicatos representados (solo se abstuvo SATSE). En el caso de CCOO-Sanidad “apoyamos la OPE porque recoge nuestras principales reivindicaciones comprometidas con la administración”

“La Administración ha cumplido con los compromisos adquiridos con este sindicato y por fin ha convocado plazas para personal de cocina (48 cocineros y 80 pinches), así como categorías de personal de oficios que nunca habían sido convocadas (calefactor, electricista, fontanero, mecánico, telefonista o peón), en total 128 plazas que despejan dudas sobre hipotéticas externalizaciones de servicios que tanto preocupan a estos colectivos.”

“Eso sí: consideramos que este es el primer paso de muchos más que tienen que seguir dando en próximas convocatorias”, ha indicado Chelo Cuadra, secretaria general de CCOO-Sanidad CLM.

“Otra reivindicación para CCOO fundamental es la adaptación de los temarios para personas con discapacidad intelectual, con el fin de que la convocatoria de plazas no sea papel mojado como ha ocurrido con las anteriores. De poco les sirve a estas personas que haya un número de plazas convocadas si luego el acceso es imposible por la falta de adaptación. Para ello es necesaria la modificación de la Ley de Empleo, un compromiso que pronto será también una realidad.”

La OPE 2019 del SESCAM contará en total con 961 plazas, que sumadas a las de los años 2016, 2017 y 2018 hacen un total de 5.505. “Esto supone la consolidación de empleo en nuestra Sanidad Pública regional, un proceso totalmente necesario tras una travesía de cinco largos años (de 2010 a 2015) sin convocatoria de empleo público, que nos ha llevado a un índice de temporalidad acumulada de más del 20%”, ha indicado Chelo Cuadra, secretaria general de CCOO-Sanidad CLM. **LEER MÁS**

CCOO, CSIF y UGT emplazan a Educación a acomodar su propuesta de OPE 2019 para Enseñanzas Medias a los objetivos y compromisos establecidos en los Acuerdos Gobierno-Sindicatos



Ante la convocatoria, el próximo lunes, de la Mesa Sectorial de Enseñanza que debe aprobar la Oferta de Empleo Público 2019 de docentes de Enseñanzas Medias, los sindicatos CCOO-Enseñanza, CSIF y UGT-FeSP reclaman a la Administración el cumplimiento de los Acuerdos Gobierno-Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo (marzo de 2017 y marzo de 2018).

Los tres sindicatos, firmantes de los mencionados Acuerdos, recordamos que en virtud del II Acuerdo, las ofertas de empleo público pueden incrementar un 8% el 100% de la tasa de reposición; con el objetivo de comenzar a recuperar el empleo público destruido durante la crisis.

Al tiempo, y con el objetivo de estabilizar el empleo público, ambos acuerdos comprometen a las administraciones públicas a rebajar al 8% la tasa

de interinidad, sin que dichas plazas puedan computar como tasa de reposición.

En CLM, la tasa de interinidad entre el colectivo de docentes de EEMM sigue superando el 20%, incluyendo en el cómputo tanto los contratos interinos a jornada completa como los de jornada parcial, que en el caso de CLM son muy numerosos.

Emplazamos a la consejería a acomodar su propuesta de OPE 2019 en EEMM a los objetivos y compromisos establecidos en los mencionados acuerdos.

Igualmente, reclamamos a la Administración que acompañe su propuesta con todos los datos que permitan entablar una negociación fundamentada y constatar que la OPE que finalmente sea aprobada cumple con los mencionados requisitos.

#HechosYa



Movilizaciones en Incarlopsa contra la política de sanciones arbitrarias que ha puesto en marcha la empresa

Los trabajadores de Incarlopsa se han concentrado esta semana en el cambio de turno mañana/tarde, convocados por CCOO para protestar por las 'sanciones arbitrarias' que está imponiendo la empresa y para reclamar a la dirección "que cese en la unilateralidad y recupere el diálogo."

Así lo indicó el secretario general de CCOO-Industria CLM, Ángel León, que asistió a la concentración de este mediodía junto con la secretaria general de CCOO-Cuenca, María José Mesas.

En el último año, en Incarlopsa se han impuesto sanciones a una treintena de trabajadores y trabajadoras, que suman más de 130 días de sanción. "Creo que no es el camino. Muchas sanciones, todas o casi todas, no tienen un motivo laboral; tienen su origen en denuncias sin contrastar, que se dan por buenas sin



un proceso de contradicción y constatación."

"Como organización sindical entendemos la política de sanciones que ha emprendido la empresa en los últimos tiempos es contraria a lo que debería ser; genera miedo y malestar en la plantilla y enturbia las relaciones personales."

"Este malestar se ha expresado con claridad durante toda esta semana de movilización y reivindicación ante la situación que se está viviendo en la empresa. Lo que reclamamos es que, antes de sancionar, la dirección se sienta con la Representación Legal de los Trabajadores para exponer cada caso e intentar solucionar las cuestiones

hablando y contrastando"

"Incarlopsa es una empresa muy importante para Tarancón y para toda la comarca por el empleo y por la economía que genera y creemos que es conveniente para todos que las relaciones laborales en su seno se fundamenten en el diálogo y el consenso"





PONLE FIN PARA TENER UN PRINCIPIO

JUNT@S CONTRA EL
machismo



Castilla-La Mancha



Instituto de la **Mujer**
CASTILLA-LA MANCHA